

# Transdigital<sup>®</sup>

revista científica



Volumen 6; Número 11; Enero-junio 2025

ISSN: 2683-328X

Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S. C.

La revista científica Transdigital es una publicación semestral bajo el modelo de publicación continua editada por la Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S.C. Hasta ahora, la revista ha sido indizada en: Latindex, Dialnet, ERIHPLUS, REDIB, EuroPub, LivRe, AURA, Academic Resource Index (Research Bib), BASE, MIAR, OpenAire-Explore, Google Scholar, Refseek, ROAD, Sherpa Romeo, Elektronische Zeitschriftenbibliothek, WorldCat, Dimensions, REBIUN, DARDO, Open Ukrainian Citation Index, Zeitschriften Datenbank y The University of Liverpool. Dirección oficial: Circuito Altos Juriquilla 1132. C.P. 76230, Querétaro, México. Tel. +52 (442) 301-3238. Página web oficial: [www.revista-transdigital.org](http://www.revista-transdigital.org). Correo electrónico: [aescudero@revista-transdigital.org](mailto:aescudero@revista-transdigital.org). Editor en jefe: Alejandro Escudero-Nahón (ORCID: 0000-0001-8245-0838). Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-020912091600-102. International Standard Serial Number (ISSN): 2683-328X; ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (México). Responsable de la última actualización: Editor en jefe: Dr. Alejandro Escudero-Nahón. Todos los artículos en la revista Transdigital están licenciados bajo Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0). Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar — remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente. La persona licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia. Lo anterior, bajo los siguientes términos: Atribución — Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante. No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.



# Transdigital<sup>®</sup>

revista científica

LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE  
LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE Y SERVICIO

SOCIAL RESPONSIBILITY THROUGH THE  
LEARNING AND SERVICE METHODOLOGY

Celia Cecilia Guerra Urbiola\*  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
ORCID: 0009-0000-8017-9247

Karla Mariscal Ureta  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
ORCID: 0000-0002-9340-8966

Izarelly Rosillo Pantoja  
Universidad Autónoma de Querétaro, México  
ORCID: 0000-0001-9418-889X

Sección: Ensayo de investigación

Autora de correspondencia\*

Fecha de recepción: 20/04/2025

Fecha de aceptación: 03/06/2025

## LA RESPONSABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA APRENDIZAJE Y SERVICIO

### SOCIAL RESPONSIBILITY THROUGH THE LEARNING AND SERVICE METHODOLOGY

#### RESUMEN

Esta investigación estableció la importancia de incorporar la responsabilidad social universitaria en la educación superior. Para esto se utilizó la metodología Aprendizaje y Servicio (APS) como herramienta clave para formar profesionales comprometidos con la sociedad. Se destacó que las universidades, especialmente las públicas, deben asumir un rol activo en el desarrollo de habilidades éticas y sociales, no solo la enseñanza de conocimientos teóricos y prácticos. El estudio planteó que, si bien los planes de estudio se enfocan en la ciencia y las nuevas tecnologías, a menudo se descuidan habilidades blandas como la empatía, la inteligencia emocional y el trabajo en equipo. Estas son esenciales para el ejercicio profesional responsable. La investigación se centró en un caso práctico de la Universidad Autónoma de Querétaro, México, donde se aplicó la metodología APS en proyectos que vinculan a los estudiantes con la comunidad. El proyecto *Comunidades de Acogida* facilitó la integración de personas refugiadas y migrantes por medio de una Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho. Este proyecto permitió a los estudiantes adquirir competencias académicas y sensibilizarse sobre las problemáticas sociales, como la migración y los derechos humanos.

**Palabras clave:** responsabilidad social, metodología de aprendizaje y servicio, clínica jurídica

#### ABSTRACT

This research established the importance of incorporating university social responsibility into higher education. To this end, the Service-Learning (SLL) methodology was used as a key tool for training professionals committed to society. It was highlighted that universities, especially public ones, must take an active role in developing ethical and social skills, not just teaching theoretical and practical knowledge. The study suggested that, while curricula focus on science and new technologies, soft skills such as empathy, emotional intelligence, and teamwork are often neglected. These are essential for responsible professional practice. The research focused on a practical case study at the Autonomous University of Querétaro, Mexico, where the SLL methodology was applied in projects that connect students with the community. The Host Communities project facilitated the integration of refugees and migrants through a Legal Clinic at the Law School. This project enabled students to acquire academic skills and raise awareness about social issues, such as migration and human rights.

**Keywords:** social responsibility, service-learning methodology, legal clinic

## 1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, debido a los escenarios sociales, es importante que la educación no solo genere conocimientos teóricos y prácticos, sino que también integre métodos que se adecúen a los desafíos del siglo XXI. Para ello, es importante observar que la escuela tradicional no ha solucionado las problemáticas sociales actuales, pues se requieren profesionales responsables. Ante este panorama, es importante preguntarnos ¿de qué manera podríamos generar un compromiso genuino del estudiantado para atender las demandas sociales que nos acechan como profesionales?, y ¿existe algún método que entrelace los conocimientos adquiridos y al mismo tiempo impulse el desarrollo de la responsabilidad social dirigida a la comunidad?

Este trabajo analizó cómo la metodología de Aprendizaje-Servicio (APS) puede generar aprendizajes significativos. Además, se centró en su aplicación directa en diversos contextos comunitarios sin dejar de lado la responsabilidad social. La metodología APS integra, de forma transversal, los planes y programas de estudio. Asimismo, destacaron los principios de corresponsabilidad, integralidad, equidad y empatía. De igual manera, se analizó la labor de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), México, en proyectos centrados en contextos de movilidad a través de la clínica jurídica y el laboratorio de incidencia para la movilidad humana. En este sentido, los alumnos que estudian derecho y relaciones internacionales deben conocer una perspectiva social, pues su labor va más allá de una preparación teórica o técnica.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló, en su informe *Panorama de la Educación 2024*, que el 42% de los jóvenes mexicanos entre 25 y 34 años no han concluido la educación media superior. Esto coloca a México en la posición más baja entre los países que integran la organización, junto con Sudáfrica. Tomando esto en cuenta, es importante reconsiderar el sistema educativo en México. Además, reveló que no solo es un problema de acceso, sino también de permanencia y conclusión efectiva.

En este sentido, se dejó en evidencia que el rezago no responde a imposibilidades inherentes al país, sino a la falta de políticas públicas sostenidas, estrategias de prevención del abandono escolar y métodos de enseñanza que estimulen a los jóvenes a seguir estudiando. Por lo tanto, es importante considerar que los conocimientos especializados sin valores prosociales hacen que nos enfrentemos a enormes retos. Por ejemplo, la falta de sensibilidad ante la resolución urgente de problemáticas sociales que requieren experticia y valores orientados a la responsabilidad social. Las instituciones de educación superior deben ser capaces de formar ciudadanos comprometidos con el entorno, el medio ambiente y las problemáticas que aquejan a los grupos más vulnerables.

## 1.1. ¿En qué consiste la metodología Aprendizaje y Servicio?

Esta metodología consiste en un modelo de enseñanza que desarrolla aprendizajes significativos en el alumno y al mismo tiempo un servicio a la comunidad. Asimismo, constituye una valiosa oportunidad para abordar, de manera transversal, contenidos que podrían percibirse como poco atractivos o excesivamente teóricos. Además, favorece la construcción de aprendizajes significativos y fomenta en los estudiantes un interés genuino por las problemáticas sociales, mediante su vinculación con contextos reales.

El APS en el contexto universitario se concibe como una metodología ampliamente contrastada que pretende desarrollar dos objetivos en íntima relación: 1) el aprendizaje y 2) el servicio a la comunidad. No se trata de desarrollar procesos de voluntariado, sino de una metodología que consigue un aprendizaje mucho más significativo que el estudio tradicional y que a la vez proporciona, de manera altruista, una ayuda a la comunidad. Se podría considerar una metodología *win-win*, es decir, ambos *partners* ganan (Del Castro & Domínguez Merlano, 2017, p. 20).

A menudo esta metodología se confunde con el servicio social, pero tiene una naturaleza distinta, pues éste último es una actividad obligatoria, temporal que se presta a la sociedad como retribución al derecho a la educación. Además, identifica problemáticas sociales, pero no es una actividad guiada, ni su objetivo fundamental es adquirir aprendizajes significativos<sup>1</sup>. Este modelo coincide con qué es lo que se enseña a los alumnos y cómo se les enseña. Hernández Carballido (2004) señaló la notable diferencia entre instruir y educar.

Los docentes no están al tanto que expresar de manera técnica reglas o procedimientos, seguir al pie de la letra, memorizar y repetir procesos de forma consistente y exacta, no significa que los estudiantes están adquiriendo aprendizaje. En otras palabras, planes de estudio repletos de tópicos no implica adquirir conocimiento. La finalidad de la educación es infundir sabiduría. Por lo tanto, consiste en saber usar los conocimientos y las habilidades. Tener sabiduría es tener cultura y la cultura es la actividad del pensamiento que nos permite estar abiertos a la belleza y a los sentimientos humanitarios (Hernández Carballido, 2004).

La metodología APS debe enmarcarse en las propuestas educativas contemporáneas, pues fomenta el aprendizaje académico y la formación en valores de responsabilidad social. Su principal característica radica en integrar el trabajo comunitario con los procesos educativos del alumnado. Además, establece una relación inseparable entre ambos elementos. En este sentido, los cambios en los programas de estudio y la capacitación

---

<sup>1</sup> El servicio social es trabajo de carácter temporal que, mediante retribución, permite que los profesionistas y los estudiantes se interesen en la sociedad y el Estado.

docente son necesarios para transitar de la educación tradicional a una escuela crítica que muestre al estudiantado la aplicación de las competencias enseñadas en el aula en un entorno práctico.

## 1.2. El concepto de responsabilidad social

El concepto de responsabilidad social está integrado por variables y enfoques que se fueron construyendo desde la actividad empresarial. Sin embargo, hoy en día se pueden adecuar a otras formas de organización como la universidad. Esto no significa que ésta última se privatice, sino que es importante que se evalúe y certifique lo que hacen los docentes en pro de la institución y los estudiantes. En este sentido, los profesores son la fuerza productiva que educa a las nuevas generaciones. En consecuencia, la responsabilidad social universitaria debe involucrar a todos los actores institucionales en el diseño y la implementación de unidades temáticas dentro de los programas académicos, integrando este compromiso como un valor añadido al proceso formativo como un eje transversal.

Es importante considerar que la función de la universidad no es complementar o hacer el trabajo que le corresponde al Estado. En este sentido, se pretendió explicar la importancia de que los alumnos desarrollen el valor prosocial y se obtengan otros aprendizajes curriculares que impactarán en el ejercicio de su profesión. Por lo tanto, es imprescindible enfatizar que la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) no es filantropía, sino un enfoque empresarial que implica que las empresas consideren y gestionen sus impactos sociales, ambientales y éticos en sus operaciones.

En otras palabras, va más allá de buscar beneficios económicos y se centra en contribuir positivamente a la sociedad y al medio ambiente en el que opera, como los criterios *Environmental, Social, and Governance* (ESG). Las empresas que practican la RSC toman medidas para ser transparentes, éticas, respetuosas de los derechos humanos, conscientes del medio ambiente y comprometidas con las comunidades en las que operan (Granados Niebles et al., 2021). Estos criterios de responsabilidad incluyen la transparencia y las prácticas éticas en el aspecto ambiental (E), social (S), y la gobernanza (G).

A partir de esto, surgió una reflexión: ¿para qué asistir a la universidad? y ¿cuál es su propósito? Para algunos se trata de continuar con el siguiente paso en su formación académica. Para otros es la vía para asegurar su futuro económico o alcanzar el éxito profesional en un área determinada para obtener ingresos suficientes y tener una buena calidad de vida. Sin embargo, el verdadero propósito de la universidad siempre será llevar el conocimiento adquirido a la práctica a través de un servicio real y comprometido con la sociedad.

La formación de los futuros profesionales está en la mesa de debate y discusión. Algunos insisten en que los estudiantes deben adquirir los conocimientos básicos de la disciplina antes de enfrentarse a los conocimientos prácticos. Otros consideran que sólo al hacer frente a los problemas cotidianos podrán hacer uso de sus habilidades y aprendizajes previos. La llamada enseñanza por competencias es la moda, pero se ha estudiado poco lo que, creemos, compendia las dos posturas y crea al mismo tiempo una alternativa. Se trata de lo que genéricamente se ha denominado como el aprendizaje del arte, considerado como una forma de inteligencia, una suma de nuevos hábitos de pensamiento, de actitudes colaborativas y de satisfacción por las actividades realizadas, tendrá como resultado una modalidad de aprendizaje que podríamos denominar de alta eficiencia social (Alvarado Tovar, 2011, p. 11).

### **1.2.1. La responsabilidad como obligación**

En este sentido, la responsabilidad social universitaria (RSU) no es altruismo. Por lo tanto, debemos asumirla como una obligación que implica los planes y los programas de estudio. Si se sigue percibiendo la RSU como un compromiso ético unilateral o como parte del llamado currículum oculto, las instituciones educativas no cumplirán con su misión sustantiva ni con la legitimidad que se le confiere. Tomando en cuenta lo anterior, Vallaeys (2014) advirtió que:

Aunque parezca un simple juego de palabras entre compromiso y responsabilidad, la diferencia es abismal: es la que distingue una declaración de intenciones unilateral formulada por una universidad soberana frente a la sociedad, de una obligación multilateral de muchos *inter-actores* enredados en sociedad, de los cuales la universidad forma parte, al igual que las demás organizaciones (p. 6).

Las universidades participan de manera activa en distintas problemáticas, desde el buen clima laboral, la sustentabilidad, el análisis de políticas públicas, el apoyo en distintos niveles a los grupos vulnerables y el combate al cambio climático. Por lo tanto, para legitimar su actuar, las universidades están obligadas a ser socialmente responsables. Es necesario formar jóvenes con un sentido humanista, pues no sirve que las universidades tengan una misión si no se lleva a cabo en el quehacer cotidiano. En este sentido, es importante generar estrategias didácticas con las metodologías adecuadas para propiciar en los estudiantes un aprendizaje significativo. Esto contribuye la mejora de condiciones sociales que, aunque no resolverá por sí sola la problemática, generará mayor equidad social.

### 1.2.2. Principios de la responsabilidad social

Los principios imprescindibles propuestos para que las universidades sean instituciones socialmente responsables fueron cuatro: corresponsabilidad, integralidad, equidad y empatía (Tabla 1).

**Tabla 1**

*Descripción de los principios considerados para que la universidad sea socialmente responsable*

Principio	Descripción
Corresponsabilidad	<p>Es una responsabilidad compartida, pues permite que los individuos accedan a ciertos privilegios como ir a la universidad. Además, contribuye socialmente con aquéllos que por circunstancias propias no tuvieron los mismos beneficios, sobre todo tomando en consideración el acuerdo de la OCDE (2024). Por lo tanto, es urgente fortalecer las políticas educativas en México para mejorar la cobertura y la calidad de la educación superior, especialmente en la población joven adulta.</p> <p>Cuando se habla de corresponsabilidad no significa hacer el trabajo del Estado, sino el compromiso que tienen los profesionistas en el ejercicio de sus labores de manera decidida y activa. Es importante aplicar todo el conocimiento impartido en las aulas en pro de las personas en situaciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, migrantes y refugiados que carecen de recursos para pagar un abogado. Sin embargo, requieren con urgencia una defensa legal para no ser sujetos de deportación.</p>
Integralidad	<p>Este principio busca lograr que personas en situación de vulnerabilidad se integren a la sociedad, a las políticas sociales y que accedan a sus derechos humanos. Es imposible cumplir este objetivo si se trata con estigma o como <i>los otros</i> que llegaron a quitarnos oportunidades de vida y trabajo.</p>
Equidad	<p>Este principio está relacionado con la justicia social, pues intenta que grupos en desventaja tengan las mismas oportunidades, independientemente de su nacionalidad, etnia a la que pertenezcan, religión, preferencia sexual, estatus económico, etc.</p>
Empatía	<p>Es la capacidad de comprender la vida emocional de otra persona, casi en toda su complejidad. Esto no supone necesariamente compartir las mismas opiniones y argumentos que justifiquen el estado o reacción que expresa la otra persona. Ni siquiera significa estar de acuerdo con el modo de interpretar las situaciones con carga afectiva del interlocutor. La empatía está referida, entre otras cosas, a la escucha activa, la comprensión y el apoyo emocional. Además, la empatía implica tener la capacidad suficiente para diferenciar entre los estados afectivos de los demás y la habilidad para tomar perspectiva, tanto cognitiva como afectiva, respecto a la persona que nos expresa su estado emocional.</p>

Nagel (1970) explicó que comprender la perspectiva de otra persona y ser capaz de ponerte en su lugar es crucial para el desarrollo ético. Esta habilidad permite ver una situación, no como algo aislado, sino como parte de un patrón en el que tú podrías estar en la posición del otro. Lo fundamental en este proceso es la actitud que adoptas hacia tus propias vivencias, pues al reconocer como válidos tus propios deseos, necesidades y acciones puedes extender ese mismo reconocimiento hacia los demás. Esto les brinda un valor objetivo similar, tanto en situaciones generales como específicas.

### **1.3. Retos de la educación basada en la responsabilidad social**

Las universidades realizan planes de estudios enfocados en la ciencia y las nuevas tecnologías, pero se olvidan de las habilidades blandas. Estas no tienen que ver con procesos cognitivos. Sin embargo, son fundamentales para la vida. Tomando esto en cuenta, ¿De qué nos sirven jóvenes con excelencias académicas si no tienen inteligencia emocional o no saben trabajar en equipo? Hoy en día, las grandes empresas prefieren capacitar personal en habilidades duras que lidiar con personas que no tienen actitud de servicio, asertividad o manejo de conflictos.

Los alumnos que egresan de una carrera muchas veces tiene comportamientos egoístas, pues a lo largo de su vida educativa sus profesores le dieron lecciones enfocadas en cómo obtener más dinero. Esto no significa que los estudiantes deben tener un pensamiento mediocre o derrotista, sino que los conocimientos que adquieran deben servir a la sociedad y retribuir a la comunidad. Entonces, ¿qué se tiene que hacer para educar en la responsabilidad social?

En el contexto de la educación superior, es importante que los alumnos reconozcan que su labor va más allá de la enseñanza del conocimiento, pues también deben mejorar el entorno social y económico de la población. Las instituciones públicas tienen la responsabilidad de formar profesionales preparados para afrontar un entorno en constante cambio, con capacidad crítica, sensibilidad social y ética sólida. García Salord (2009) planteó que es fundamental que las universidades públicas orienten su quehacer hacia la formación de individuos comprometidos con su realidad social, capaces de generar transformaciones que favorezcan la equidad y el desarrollo.

## 2. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

### 2.1. Procedimiento

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo de corte documental, pues se centró en el análisis crítico e interpretativo de fuentes académicas que abordaron la metodología APS en relación con la responsabilidad civil y la RSU. Esta estrategia respondió a la naturaleza teórico-reflexiva de la investigación. Además, el objetivo de este trabajo fue explorar el potencial formativo del APS como herramienta didáctica en el ámbito jurídico, particularmente para promover una comprensión integral de la responsabilidad civil desde una perspectiva socialmente comprometida.

### 2.2. Criterios de búsqueda y selección

La construcción del *corpus* documental se realizó mediante una búsqueda sistemática en bases de datos especializadas y de acceso abierto. Para localizar los materiales se emplearon combinaciones de palabras clave. Por ejemplo, *aprendizaje y servicio*, *responsabilidad civil*, *responsabilidad social universitaria*, etc. Asimismo, se establecieron cuatro criterios de inclusión y tres de exclusión (Tabla 2).

**Tabla 2**

*Criterios de inclusión y exclusión*

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Pertinencia temática en relación con los objetivos del estudio.	Artículos de divulgación no científica.
Publicaciones académicas arbitradas o informes institucionales con sustento teórico y metodológico.	Fuentes sin respaldo metodológico o sin relación directa con el tema de estudio.
Disponibilidad del texto completo.	Duplicados o versiones preliminares sin arbitraje.
Publicados entre 2014 y 2024.	

### 2.3. Resultados de la revisión

Una vez aplicada la estrategia de búsqueda, se integró un *corpus* documental conformado por 17 documentos (Tabla 3). Este procedimiento delimitó una base documental sólida y pertinente para el análisis reflexivo, contribuyendo al diálogo entre educación crítica, formación jurídica y responsabilidad social.

**Tabla 3**

*Corpus documental*

Cantidad de documentos	Descripción
10 artículos	Dedicados a analizar la metodología de APS, destacando su implementación en contextos educativos universitarios y su relación con la formación ética y ciudadana del estudiantado.
5 artículos	Centrados en el estudio de la responsabilidad civil, principalmente desde enfoques jurídicos contemporáneos; algunos de ellos con aplicaciones al derecho público o a la educación legal.
2 trabajos	Integraron de forma explícita ambos ejes temáticos, abordando la responsabilidad civil a través del uso de la metodología APS como recurso pedagógico; particularmente en el ámbito de la enseñanza del derecho o de la reflexión ética profesional.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 Aplicación de la metodología APS en la Facultad de Derecho de la UAQ en materia de responsabilidad social

Actualmente, hay pocos abogados que están dispuestos a asumir casos sin recibir una retribución económica. Esta realidad planteó la urgencia de reformular los planes de estudio e incorporar la responsabilidad social como un eje transversal en la formación jurídica. Es esencial fomentar una cultura profesional que destine tiempo a la atención de asuntos legales con un enfoque solidario. Del mismo modo, las asignaturas de carácter práctico deben incluir actividades pedagógicas que promuevan el aprendizaje a través del servicio a la comunidad.

En el caso de la UAQ la metodología APS se ha aplicado en diversos proyectos donde participan los estudiantes. Además, la UAQ abre distintas convocatorias dirigidas a docentes. Por ejemplo, el proyecto número SVSU-DV-2024-013 aprobado por la Comisión Revisora y Evaluadora de Proyectos de Vinculación de la convocatoria FONVIVE UAQ 2024. Esta se encontró en la categoría de Vinculación modalidad cuerpos académicos. Este proyecto se denominó: *Comunidades de Acogida*. El programa se enfocó en facilitar la integración de personas en contextos de movilidad en el que se generaron dos vertientes distintas. Una de ellas fue atendida por la Facultad de Ciencias Políticas y la otra por la Facultad de Derecho de la UAQ.

Estas fueron sede de la Clínica Jurídica el 22 de mayo de 2024. Ambas iniciativas conjuntan la Clínica Jurídica y el Laboratorio de Incidencia para la Movilidad a cargo de la Dra. Celia Cecilia Guerra Urbiola y el Mtro. Mauricio Olivares Méndez. La clínica brindó acompañamiento legal completo a personas refugiadas y migrantes en

condiciones de vulnerabilidad. Además, fomentó la investigación, el análisis crítico y la formulación de políticas públicas orientadas a la integración, con un enfoque centrado en los derechos humanos. Este proyecto benefició a personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas forzadas o retornadas. En este sentido, se brindaron asesorías y representación legal en asuntos migratorios y familiares. Por ejemplo, reunificación familiar y otros trámites jurídicos relacionados.

Una parte esencial de la clínica fue que los alumnos de Derecho y Relaciones Internacionales, por medio de la metodología APS, desarrollaron competencias académicas vinculadas al litigio estratégico, la formulación de políticas públicas en materia migratoria y la atención integral a personas en contextos de movilidad. Este proceso promovió valores como la solidaridad y el compromiso social. Además, se alineó con los principios de la responsabilidad social. Sin embargo, estos se enfocaron al objetivo principal de la clínica (Tabla 4.)

**Tabla 4**

*Principios enfocados al objetivo de la clínica*

Principio	Descripción
Corresponsabilidad	La prioridad del Estado no es atender a personas refugiadas y migrantes, por el contrario, es deshacerse del problema y deportar masivamente, sin brindar la protección que necesitan. Es por ello por lo que organizaciones y universidades asumen, en muchas ocasiones, el papel que corresponde al Estado. No como un acto obligatorio, sino como una responsabilidad social compartida y, en el caso de las instituciones de educación superior, como parte de una enseñanza práctica de orientación jurídica, pero sobre todo como el fomento de una responsabilidad social dirigida a sus estudiantes.
Integralidad	Entender que no se puede lograr el objetivo de sensibilización, si se les trata con estigma o como <i>los otros</i> que llegaron a quitarnos oportunidades de vida y trabajo. Parte de los objetivos del laboratorio de incidencia fue proponer soluciones duraderas como la repatriación voluntaria, el reasentamiento y la integración local.
Equidad	Aplicada a todos los grupos vulnerables que requieren protección internacional, porque no se les reconocen los mismos derechos que las personas nacionales de un país o que residen de manera regular en cumplimiento a las leyes migratorias. Los derechos humanos son para todos, independientemente de su situación migratoria.
Empatía	La escucha activa juega un papel importante en la atención a personas en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, las personas en movilidad, que requieren protección por las situaciones traumáticas que vivieron en sus países, no hay que olvidar que gran parte de estas personas huyen de la guerra o la violación a sus derechos humanos. Por tal motivo, la capacitación del estudiantado en la sensibilización del fenómeno migratorio es fundamental para integrar el equipo paralegal.

Las personas en movilidad son aquéllos que como resultado de acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951 y debido a ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera de su país de su nacionalidad y no sean capaces de regresar. En otras palabras, las personas refugiadas pertenecen a un grupo sumamente vulnerable que incluso los diferencia de los migrantes económicos, pues los últimos planifican su salida y su llegada a un determinado lugar.

Por esta y otras razones, las personas en movilidad viajan sin pertenencias y, muchas veces, sin identificaciones. Estas requieren de ayuda para seguir un procedimiento legal ante el Alto Comisionado de Naciones Unidas o, en el caso de México, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). En estos casos, la responsabilidad social de los estudiantes de Derecho y de Relaciones internacionales se hace presente en el tema de solicitudes de asilo, pues estos no cuentan con recursos económicos para pagar una asistencia legal.

Estos grupos suelen dar apoyo altruista, filantrópico, gratuito y especializado, pues se deriva de organizaciones de la sociedad civil. En este caso, se entrelaza con las diversas líneas de conocimiento que ofrece la Facultad de Derecho de la UAQ. Por lo tanto, es indispensable contar con defensores de derechos humanos y profesionales capacitados en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Público, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho de Amparo, Derecho Penal, entre otras.

Es necesario brindar atención a personas que requieren protección y, en numerosos casos, son víctimas por su *ilegalidad*. Por lo tanto, es importante que reciban acompañamiento legal por parte de especialistas competentes para representarlos. Además, la atención integral contempla el acceso a la salud física y mental. Esto constituye una responsabilidad que pueden asumir las universidades, mediante la participación interdisciplinaria de distintas carreras contempladas en los diversos planes de estudio.

La transversalidad en los planes de estudio y el acompañamiento de docentes expertos en diversas disciplinas generan competencias específicas de cada uno de los estudiantes proyecto, y al mismo tiempo la sensibilización y la responsabilidad social que conjuga la aplicación de la metodología APS. Tomando esto en cuenta, González Villanueva et al. señalaron que:

Las mismas estrategias propuestas para la implementación de las políticas y la mejora de la universidad, deben transitar de la realización de autodiagnósticos institucionales con fines de medición y rendición de cuentas a los denominados grupos de interés a la formación de actores universitarios que hagan de la responsabilidad social una práctica cotidiana en la que los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza sean solo un medio para la solución de los problemas sociales (2017, p. 17).

En este sentido, es necesario implementar una nueva forma de enseñanza como las Clínicas Jurídicas, pues permiten romper viejos paradigmas, pero desafortunadamente todavía hay universidades en las que la dogmática sigue siendo la piedra angular de aprendizaje para los alumnos.

## 5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El APS es una metodología que integra la adquisición de competencias académicas y la responsabilidad social en las universidades. Desde esta perspectiva, los estudiantes adquieren conocimientos teóricos, pero también se comprometen a participar de manera activa con su comunidad. Para esto, utilizan sus conocimientos y los principios de la responsabilidad social. Entre las que se encuentran la equidad, la integralidad, la empatía, entre otras.

Esto promueve la formación integral de futuros profesionales que, más allá de ser competentes en un área de conocimientos, desarrollan un sentido ético y una conciencia social para generar acciones afirmativas y cambios positivos en la sociedad. Por ejemplo, la UAQ promueve la responsabilidad social a través de proyectos colaborativos entre docentes y estudiantes en pro de los grupos más vulnerables, como las personas solicitantes de asilo.

## REFERENCIAS

- Alvarado Tovar, P. E. (2011). La acreditación en los procesos de garantía de calidad en Europa y México. *Revista DIDAC*, 58, 11-17.
- Del Castro, A., & Domínguez Merlano, E. (2017). *Transformar para educar 4: Aprendizaje servicio*. Editorial Universidad del Norte.
- García Salord, S. (2009). El devenir de la Universidad como espacio público: una trayectoria larga e incierta. *En La universidad pública en México, Seminario de Educación* (pp. 69–111). México: UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Seminario de Educación Superior: Miguel Ángel Porrúa. [https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/hmunoz/Munoz\\_UniversidadPublicaEnMexico.pdf](https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/hmunoz/Munoz_UniversidadPublicaEnMexico.pdf)
- González Villanueva, L., Méndez Montes de Oca, E., García Bernal, J. G., & Arguello Zepeda, F. J. (2017). La responsabilidad social universitaria. El cumplimiento de los fines de la universidad. *Espacios Públicos*, 20(50).

Granados Niebles, M., Estrada Echeverry, A., & Velasquez Vargas, G. A. (2024). La responsabilidad social corporativa como base ética para las empresas y su comportamiento frente al entorno social, medioambiental y económico. *Realidad Empresarial*, 1(17), 75–84. <https://doi.org/10.51378/reuca.v1i17.8012>

Hernández Carballido, F. A. (2004). Los fines de la educación: Educar para la sabiduría: propuesta de Alfred North Whitehead. *Revista Digital Universitaria*, 5(1). <https://repositorio.unam.mx/contenidos/los-fines-de-la-educacion-educar-para-la-sabiduria-propuesta-de-alfred-north-whitehead-5041765>

Nagel, T. (1970). *The Possibility of Altruism*. Oxford University Press.

OCED. (2024). *La educación en un vistazo 2024: Indicadores de la OCDE*. Página web oficial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. [https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024\\_c00cad36-en.html](https://www.oecd.org/en/publications/education-at-a-glance-2024_c00cad36-en.html)

Vallaeyes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117.



# Transdigital<sup>®</sup>

editorial

La Editorial *Transdigital* publica libros de carácter científico y académico. Se pueden publicar tesis de posgrado, una vez sometidas al sistema de evaluación de pares de doble ciego. Servicios:

- Gestión del International Standard Book Number (ISBN), del Digital Object Identifier (DOI) y del código de barras.
- Diseño gráfico
- Servicio de corrección de estilo y redacción.
- Dictaminación de la revisión por pares en doble ciego hecha por miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) de México.
- Alojamiento permanente del libro en la editorial *Transdigital* ([www.editorial-transdigital.org](http://www.editorial-transdigital.org))
- Distribución gratuita en *Dialnet*, *Google Books*, *Google Play* y *SCRIBD*.
- Distribución a precio mínimo en *Amazon Kindle* (cuota que pagan los lectores de *Kindle*).

La editorial *Transdigital* está en el Registro en el Padrón Nacional de Editores como agente editor Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales, S. C., con el Dígito Identificador 978-607-99594. Además, está afiliada a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM) con el número 4069, de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones en vigor. Y está en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la SECIHTI de México con el folio: RENIECYT 2400068.



# Transdigital<sup>®</sup>

congreso virtual

El Congreso Virtual *Transdigital* se realiza anualmente de manera totalmente virtual ([www.congreso-transdigital.org](http://www.congreso-transdigital.org)). Este evento tiene el objetivo de reunir resultados parciales o finales de investigaciones empíricas, documentales o ensayos científicos sobre temas y desafíos que involucran a la tecnología y la transformación digital en sociedad.

Está dirigido a investigadores(as), docentes de todas las modalidades y niveles del sistema educativo, estudiantes de pregrado y posgrado, gestores(as) educativos(as), directivos(as) y demás profesionales interesados(as) en la investigación empírica y documental sobre el uso de la tecnología y la transformación digital en diversos ámbitos sociales, por ejemplo, la salud, el ocio, el turismo, las finanzas, la educación, el desarrollo comunitario, la industria, etcétera.

La inscripción por texto, con un máximo de tres autores(as) da el derecho de publicar la ponencia como capítulo de libro académico en la editorial *Transdigital*, una vez que ha sido admitida por el Comité Científico; además se otorgan certificados de ponencia y asistencia. Ese libro cuenta con International Standard Book Number (ISBN), Digital Object Identifier (DOI) y código de barras.

El Congreso Virtual *Transdigital* es una iniciativa que está inscrita en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) de la SECIHTI de México con el folio: RENIECYT 2400068.



# Transdigital<sup>®</sup>

revista científica

La revista científica *Transdigital* es una publicación semestral bajo el modelo de publicación continua, de manera que se reciben textos durante todo el año. Es editada por la Sociedad de Investigación sobre Estudios Digitales S.C. Evalúa los textos con el sistema de pares de doble ciego. Se admiten Artículos de investigación y Ensayos científicos originales.

El proceso de publicación es expedito y, en promedio, los textos se publican tres meses después de que han sido recibidos. El Consejo científico y el Comité editorial se compone por distinguidas y distinguidos académicos de talla nacional e internacional. Cuenta con la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2022-020912091600-102, International Standard Serial Number (ISSN) 2683-328X, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Hasta ahora, está indizada en Latindex, Dialnet, ERIHPLUS, REDIB, EuroPub, LivRe, AURA, Academic Resource Index (ResearchBib), MIAR, OpenAire-Explore, Refseek, Sherpa Romeo, Elektronische Zeitschriftenbibliothek, ZDB Zeitschriften Datenbank, WorldCat, Dimensions, The University of Liverpool, Discovery, Erasmus University Rotterdam, Mir@bel, REBIUN, DARDO, UOCI, LatinRev, ROAD, Google Scholar, Crossref, Scite, Lens, Internet Archive, BASE, etc.

El costo de publicación puede ser consultado en: [www.revista-transdigital.org](http://www.revista-transdigital.org)